

**16411.** RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el Plan de Estudios de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (Construcciones Civiles), de la Escuela Universitaria Politécnica de Zamora.

Aprobado por la Universidad de Salamanca el Plan de Estudios de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (Construcciones Civiles), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4.b) y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 8 de abril de 1991 de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Salamanca, 10 de junio de 1991.-El Rector, Julio Feroso García.

**ANEXO**

**Plan de Estudios de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (Construcciones Civiles) de la Escuela Universitaria Politécnica de Zamora de la Universidad de Salamanca**

**1. Título oficial a que conducen estos estudios:**

Ingeniero técnico de Obras Públicas.  
Especialidad: Construcciones Civiles.

2. De primer ciclo, terminal.
3. Duración en años académicos: Un ciclo de tres años.
4. Centro responsable de la organización del Plan: Universidad de Salamanca. Escuela Universitaria Politécnica (Zamora) (Real Decreto 1049/1990, de 27 de julio).
5. Carga lectiva global de materias obligatorias y optativas, en créditos:

Total: 258.  
Obligatorias: 219.  
Optativas: 12.  
De libre elección por el alumno: 27.

6. Se exige, o no, trabajo o examen fin de carrera:

Créditos asignados al trabajo, en su caso. No se contempla.

7. Créditos otorgados por equivalencia a prácticas en Empresas (artículo 9.2.5 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre): Doce créditos.

8. Régimen de acceso al segundo ciclo. En su caso, mención de supuestos aplicables del artículo 5.º del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre: No se contempla.

*Asignaturas obligatorias*

Curso	Denominación	Créditos Totales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido.	Áreas de Conocimiento.
1º	Matemática aplicada a la Ingeniería	18	12	6	Algebra Lineal. Cálculo Infinitesimal. Cálculo integral. Ecuaciones diferenciales. Cálculo numérico. Mé todos informáticos	Matemática Aplicada
1º	Física Aplicada a la Ingeniería	9	6	3	Electricidad. Ondas. Termodinámica. Mecánica de Fluidos. Óptica	Física Aplicada
1º	Mecánica Técnica	9	6	3	Fuerzas. Equilibrio. Cinemática y dinámica.	Mecánica de los Medios Continuos
1º	Química de los materiales	9	6	3	Estructura de la materia. Propiedades fundamentales de los materiales	Química Inorgánica
1º	Dibujo de Sistemas de Representación	15	6	9	Técnicas de representación. Dibujo Geométrico. Aplicaciones normalizadas. Conceptuación espacial	Expresión Gráfica de la Ingeniería
1º	Informática	6	3	3	Informática General. Programación Aplicaciones de Ordenadores y Paquetes integrados.	Ingeniería de sistemas y Automática
1º	Geología	6	3	3	Geodinámica interna y externa. Petrología. Estratigrafía. Prospección y cartografía geológica. Hidrogeología. Aplicaciones a la Ingeniería Civil.	Geodinámica
2º	Resistencia de Materiales	12	6	6	Análisis del comportamiento elástico, no elástico y de la resistencia de materiales. Procedimientos informáticos.	Mecánica de los Medios Continuos
2º	Hidráulica	12	6	6	Mecánica de Fluidos. Sistemas. Máquinas Hidráulicas y su análisis. Procesamientos informáticos.	Mecánica de Fluidos
2º	Topografía	9	3	6	Instrumentos topográficos. Métodos topográficos: planimetría y altimetría. Fotogrametría. Geodesia. Cartografía automática.	Geodinámica

Curso	Denominación	Créditos Totales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido.	Áreas de Conocimiento.
2º	Electrotecnia e Instrumentación	6	3	3	Circuitos. Máquinas eléctricas. Líneas y redes. Instrumentación eléctrica y electrónica.	Ingeniería Eléctrica
2º	Máquinas y Materiales Auxiliares	6	3	3	Descripción y criterios de utilización de máquinas y material auxiliar de Obras Públicas.	Ingeniería Mecánica
2º	Mecánica del suelo y geotecnica	9	6	3	Suelos y Rocas. El agua en el terreno, la deformabilidad y resistencia de los suelos. Ensayos de laboratorio. Distribución de tensiones. La rotura plástica. Asientos. Procedimientos informáticos.	Geodinámica
2º	Diseño asistido por ordenador	6	3	3	Componentes en un sistema CAD. Gráficas por ordenador. Problemas bi y tridimensionales. Sistemas integrados y su utilización.	Expresión Gráfica en la ingeniería
2º	Materiales de construcción	9	6	3	Estudio de los materiales utilizados en la construcción	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
2º	Inspección y calidad de Materiales	6	3	3	Control de calidad. Ensayo y normativa.	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica
3º	Organización, Medición y valoración de obras	6	3	3	Organización. Logística, Mediciones y Presupuestos de las obras. Procedimientos informáticos.	Ingeniería de la Construcción
3º	Construcción	9	6	3	Detalles constructivos y Tecnología de la construcción.	Ingeniería de la Construcción
3º	Transportes	6	3	3	Obra Civil en: Ferrocarriles, Teleféricos, etc.	Ingeniería de la Construcción
3º	Caminos	9	6	3	Estudio, Trazado y dimensionamiento de caminos, carreteras, autovía y autopista	Ingeniería de la Construcción
3º	Hormigón Armado y Pretensado	12	6	6	Diseño y Cálculo de Estructuras de Hormigón. Cimentaciones. Procedimientos informáticos.	Ingeniería de la Construcción.
3º	Oficina Técnica y Proyectos	6	3	3	Metodología y elaboración de proyectos. Dirección y control de Proyectos. Normativas.	Ingeniería de la Construcción
3º	Conceptos ambientales	6	3	3	Estudio de los parámetros ambientales que pueden verse afectados por obras de ingeniería civil.	Ecología
3º	Estructuras Metálicas	6	3	3	Diseño y Cálculo de estructuras metálicas. Procedimientos informáticos.	Mecánica de los Medios Continuos
3º	Obras Hidráulicas	6	3	3	Presas. Canales. Riegos. Redes urbanas de abastecimiento y saneamientos. Captaciones.	Ingeniería de la Construcción
3º	Obras marítimas	6	3	3	Puertos. Diques. Infraestructura e Instalaciones auxiliares.	Ingeniería de la Construcción

## Asignaturas optativas

Curso	Denominación	Créditos Anuales	Téoricos	Prácticas Clínicas	Breve descripción del contenido	Adscripción a Áreas de Conocimiento
3º	Redes y Servicios Urbanos.	6	3	3	Redes de saneamientos y Redes de abastecimiento de agua. Servicios Urbanos.	Ingeniería de la Construcción
3º	Ingeniería Sanitaria	6	3	3	Depuración y Tratamiento de aguas. Residuos. Contaminación.	Ingeniería Química
3º	Cimentaciones y construcciones especiales.	12	6	6	Cimentaciones especiales. Pilotajes. Pantallas. Construcciones especiales.	Ingeniería de la Construcción.
3º	Prácticas de Empresa	12	6	6	Realización práctica en Empresas de los contenidos impartidos en las distintas asignaturas.	Todas las que tienen responsabilidades docentes en la titulación.

Nota: Se deberá elegir entre las optativas, hasta completar 12 créditos. La Universidad determinará las asignaturas que se impartan cada año, en función de sus posibilidades docentes.

**16412** RESOLUCION de 12 de junio de 1991, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales.

Aprobada por la Universidad de León la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Graduados, aprobado por Orden de 26 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), conforme establece el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologada por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 30 de abril de 1991; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo.

León, 12 de junio de 1991.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

## ANEXO

Modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de la Universidad de León

Suprimir el examen de reválida y/o del trabajo fin de carrera (texina), como trámite previo obligatorio para la obtención del título, con efectos retroactivos desde el momento de la incorporación de la Escuela a la Universidad de León.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**16413** RESOLUCION de 5 de octubre de 1990, de la Dirección General del Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente de delimitación del entorno de protección de la iglesia de Santa María de Taüll, en Barruera (Alta Ribagorça).

Visto que mediante el Decreto de 3 de junio de 1931 se declaró monumento histórico-artístico a la iglesia de Santa María de Taüll, en Barruera.

Vista la propuesta del Servicio del Patrimonio Arquitectónico, favorable a la incoación del expediente de delimitación de protección del monumento;

Considerando lo que disponen el artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico, y el artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de dicha Ley,

He resuelto:

Primero.—Incoar expediente de delimitación de entorno de protección de la iglesia de Santa María de Taüll, en Barruera (Alta Ribagorça).

Segundo.—Seguir la tramitación del expediente según las disposiciones vigentes.

Tercero.—Dar traslado de esta Resolución al Alcalde de Barruera y hacerle saber que, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, la presente incoación determina la suspensión de los efectos de las licencias de parcelación, edificación o demolición en la zona afectada y los efectos de las licencias ya otorgadas, y que la realización de obras en esta zona deberá ser autorizada por la Dirección General del Patrimonio Cultural.

Cuarto.—Que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 12.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la Ley 16/1985, se notifique esta Resolución a los interesados, a los efectos oportunos, y al Registro general de bienes de interés cultural, para su anotación preventiva.

Barcelona, 5 de octubre de 1990.—El Director general del Patrimonio Cultural, Eduard Carbonell i Esteller.

**16414** RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General del Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura, de incoación de expediente de delimitación del entorno de protección de la iglesia de Sant Climent de Taüll, en Barruera (Alta Ribagorça).

Visto que por el Decreto de 3 de junio de 1931 se declaró monumento histórico-artístico la iglesia de Sant Climent de Taüll, en Barruera;

Vista la propuesta del Servicio del Patrimonio Arquitectónico, favorable a la incoación del expediente de delimitación del entorno de protección del monumento mencionado;

Considerando lo que disponen el artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico, y el artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de dicha Ley,

He resuelto:

Primero.—Incoar expediente de delimitación del entorno de protección de la iglesia de Sant Climent de Taüll, en Barruera (Alta Ribagorça).

El entorno de protección queda delimitado en el plano que se adjunta al expediente.

Segundo.—Seguir la tramitación del expediente según las disposiciones vigentes.